SUPERINTENDENCIA
DE SALUD
Subdepartamento de Fiscalización de Beneficios

**INFORME DE FISCALIZACIÓN N°** 259

**ANT.:** Circular IF/N°470, del 7 de junio de 2024

**MAT.:** Validación en la consistencia de la información contenida en los archivos entregados por la Isapre Cruz Blanca, en virtud de las instrucciones impartidas en la Circular IF/N°470.

---

**SANTIAGO,** 27 SEP 2024

## CONTEXTO DE LA FISCALIZACIÓN

En el mes de noviembre de 2022, la Excma. Corte Suprema, resolvió dejar sin efecto las Tablas de Factores que las Isapres tuvieran asociadas a sus planes de salud y que fueran distintas a la definida por la Superintendencia de Salud a través de la Circular IF/N° 343, de fecha 11 de diciembre de 2019.

En cumplimiento, este Organismo, con fecha 13 de mayo de 2024, dictó la Circular IF/N° 468, que tuvo por objetivo formalizar la incorporación de la Tabla de Factores Única a todos los contratos de salud suscritos con anterioridad al 1° de abril de 2020, y señalar la manera de determinar el precio de los planes en virtud de las sentencias judiciales emitidas por la Excma. Corte Suprema, para lo cual impartió instrucciones a las Isapres.

Posteriormente, a través de la Circular IF/N° 470, de junio de 2024, esta Superintendencia, en cumplimiento de lo establecido en la denominada Ley Corta de Isapre, Ley 21.674, instruyó sobre el modo de hacer efectiva la adecuación de todos los Contratos de Salud Previsional a la Tabla Única de Factores, Restituciones, Ajuste Excepcional de la Cotización Legal Obligatoria, Plan de Pago y Ajustes, y otras materias.

## OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

Validar la consistencia de la información contenida en los archivos entregados por las isapres, con la documentación aportada por cada una de ellas, en virtud de las instrucciones impartidas en la Circular IF/N°470.

## METODOLOGÍA

De la información contenida en cada archivo, se empleó una metodología con base estadística, que permite determinar mediante una muestra representativa y de tamaño factible de revisar según los recursos disponibles, la confiabilidad deseada para el referido archivo. En esta oportunidad se recibió de la Unidad de Datos y Estadísticas, a través de la Jefatura del Subdepto. de Fiscalización Financiera, una muestra de 384 casos para cada isapre, correspondiente al total de contratos afectos a devolución por cambio de tabla de factores de riesgo, con el objetivo de validar -para cada caso- dos períodos de cotizaciones, entre los meses de abril de 2020 y abril 2024, lo que arrojó un total de 768 períodos sujetos a análisis.

Para efectos de la fiscalización se dispuso una planilla excel de verificación, en una carpeta en one drive, donde además se incorporaron los insumos necesarios para llevar a cabo la tarea de autenticación.

Las isapres a fiscalizar por este Subdepartamento son: Consalud-Cruz Blanca-Colmena-Nueva Masvida-Esencial e Isalud.

Los campos a validar, con la información aportada por cada aseguradora, son los siguientes:

| CAMPO | ORIGEN | ACCIÓN |
|---|---|---|
| Total beneficiarios | FUN | COMPLETA FISCALIZACIÓN |
| Tipo de plan | FUN | COMPLETA FISCALIZACIÓN |
| Identificación plan | FUN | COMPLETA FISCALIZACIÓN |
| Código tabla de factores | FUN | COMPLETA FISCALIZACIÓN |
| RUT que aporta | FUN | COMPLETA FISCALIZACIÓN |
| Precio Base Plan Complementario | FUN | COMPLETA FISCALIZACIÓN |
| Sumatoria Factores de Riesgo Actuales | FUN | COMPLETA FISCALIZACIÓN |
| Sumatoria Factores de Riesgo Nuevos | FUN | COMPLETA FISCALIZACIÓN |
| Precio GES | FUN | COMPLETA FISCALIZACIÓN |
| Prima Menores de 2 años | FUN | COMPLETA FISCALIZACIÓN |
| Beneficio adicional | FUN | COMPLETA FISCALIZACIÓN |
| Cotización Pactada Actual | FUN | COMPLETA FISCALIZACIÓN |
| Cotización Pactada Final | FUN | COMPLETA FISCALIZACIÓN |
| Renta Imponible planilla | FUN | COMPLETA FISCALIZACIÓN |
| Cotización Legal planilla | FUN | COMPLETA FISCALIZACIÓN |
| Cotización pagada planilla | FUN | COMPLETA FISCALIZACIÓN |

Por último, para llevar a cabo la citada fiscalización, se formaron tres equipos, a saber:

| EQUIPO DE FISCALIZACIÓN | INTEGRANTES | ISAPRE |
|---|---|---|
| [redacted] | | |

## RESULTADOS EN LA AUTENTICACIÓN

Del análisis realizado se determinó que, para la muestra examinada, equivalente a 384 casos, el 58,85% no presentó diferencias respecto del documento contractual respectivo.

Por otra parte, se observó que, 9 casos, un 2,34% de la muestra examinada, presentó diferencias entre lo informado en el Archivo Maestro secundario de verificación deuda, diciembre 2022 a agosto 2024 (Circular IF/N°470) y la información contractual revisada, lo que genera diferencias en los montos de las "Cotizaciones a Restituir". Dichas diferencias se observan, para 3 casos, en los campos "Sumatoria de Factores de Riesgo Actuales" que repercuten en la "Cotización Pactada Actual". Mientras que, en los 6 restantes, se identificaron solo en el campo "Cotización Pactada Actual".

Consultada la isapre, respecto a las diferencias detectadas señaló que, respecto a los 9 casos identificados existe un descuadre en los contratos, lo que fue provocado en contratos antiguos, anteriores al año 2005, donde el motivo principal es que corresponden a clientes que provenían de Isapres que fueron absorbidas por la Isapre Cruz Blanca, como por ejemplo Clientes que provenían de Isapre Normédica.

Por otra parte, en 149 casos, es decir, un 38,80% de la muestra, si bien se detectaron diferencias, estás no afectan el monto a restituir. Dichas diferencias se presentan entre la información reportada en el Archivo Maestro secundario de verificación deuda, diciembre 2022 a agosto 2024 (Circular IF/N°470), versus los FUN vigentes en cada periodo analizado. Las diferencias corresponden a situaciones especiales, que fueron analizadas y aclaradas por la Isapre, o diferencias que no afectan el cálculo de la deuda.

Lo anterior, así como otras situaciones observadas, serán evaluadas y representadas a la Isapre a través de instrucciones, en caso que corresponda. Los casos con observaciones se detallan en la sección "Hallazgos" de este Informe.

**Hallazgos que no afectan el monto a restituir**:

1) Se observaron 4 casos con discrepancias en el campo "Sumatoria de Factores de Riesgos Actuales", los que detallan en la siguiente tabla. Además, se adjuntan los comentarios informados por la Isapre al respecto.

| Fecha rem. | Run Cotizante | Total beneficiarios | Sumatoria Factores de Riesgo Actuales Circ. 470 | Sumatoria Factores de Riesgo Actuales FUN | Observaciones Isapre Cruz Blanca |
|---|---|---|---|---|---|
| [redacted] | | | | | |

De acuerdo a lo descrito en la tabla precedente, dichas inconsistencias no repercuten en el precio final cobrado.

2) Se determinaron inconsistencias en 18 casos en el campo "Sumatoria Factores de Riesgo Nuevos", donde se observa que cada caso tiene una carga menor de 2 años. Los casos son los siguientes:

| **Fecha rem.** | **Run Cotizante** | **Total beneficiarios** | **Sumatoria Factores de Riesgo Nuevos** Circ. 470 | **Sumatoria Factores de Riesgo Nuevos** FUN | **Observaciones Isapre Cruz Blanca** |
|---|---|---|---|---|---|
| [redacted] | | | | | |

[4] Caso no cuenta con planilla de cotizaciones en el periodo 202307 y además presenta un FUN 2.
[5] Caso no cuenta con planilla de cotizaciones en el periodo 202307 y además presenta un FUN 2.
[6] Dicho caso no contaba con planilla de cotizaciones en el periodo revisado. Se solicita información donde se indica que último periodo pagado es julio 2022. Se desafilió con fecha 30-04-2023.
[7] Dicho caso no contaba con planilla de cotizaciones en el periodo revisado. Se desafilió con fecha 29-02-2024.
[8] Caso no cuenta con planilla de cotizaciones en el periodo 202308 y además presenta un FUN 2.
[9] Dicho caso no contaba con planilla de cotizaciones en el periodo revisado. Se desafilió con fecha 28-02-2023.
[10] Dicho caso no contaba con planilla de cotizaciones en el periodo revisado. Se desafilió con fecha 31-01-2023.
[11] Dicho caso no contaba con planilla de cotizaciones en el periodo revisado. Se desafilió con fecha 28-02-2023.
[12] Dicho caso no contaba con planilla de cotizaciones en el periodo revisado. Se desafilió con fecha 30-06-2023.

## HALLAZGOS

| Detalle | N° de Casos | % |
|---|---|---|
| **Casos sin observaciones** | **226** | **58,85%** |
| **Casos observados que afectan el monto a restituir** | **9** | **2,34%** |
| - Diferencias en los campos "Sumatoria Factores de Riesgo Actuales FUN" y "Cotización Pactada Actual" | 3 | 0,78% |
| - Discrepancias sólo en el campo "Cotización Pactada Actual" | 6 | 1,56% |
| **Casos observados que no afectan el monto a restituir** | **149** | **38,80%** |
| - Discrepancias en el campo "Sumatoria de Factores de Riesgos Actuales" | 4 | 1,04% |
| - Inconsistencias sólo en el campo "Sumatoria de Factores de Riesgos Nuevos" | 18 | 4,69% |
| - Diferencias en los campos "Sumatoria de Factores de Riesgos Nuevos" y "Cotización Pactada Final" | 6 | 1,56% |
| - Inconsistencias sólo en el campo "Cotización Pactada Final"[1] | 50 | 13,02% |
| - Casos que no contaban con planillas de cotizaciones en el periodo revisado | 7 | 1,82% |
| - Casos que en el histórico de Funes informa FUN tipo 3 en el último periodo, sin embargo, todos ellos corresponden a FUN 2 | 13 | 3,39% |
| - Casos que no contaban con planillas de cotizaciones en el periodo revisado y además presentan un FUN 2 | 51 | 13,28% |
| **TOTAL MUESTRA** | **384** | **100%** |

De la revisión realizada se observaron los siguientes hallazgos:

**<u>Hallazgos que afectan el monto a restituir</u>**:

1) Se identificaron 3 casos con diferencias en los campos "Sumatoria Factores de Riesgo Actuales FUN" los cuales repercuten en la "Cotización Pactada Actual", el detalle es el siguiente:

| Fecha rem. | Run Cotizante | Total Benef. | Sumatoria Factores de Riesgo Actuales Cir. 470 | Sumatoria Factores de Riesgo Actuales FUN | Cotización Pactada Actual Cir. 470 | Cotización Pactada Actual FUN | Observaciones Isapre Cruz Blanca |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| [redacted] | | | | | | | |

2) Se observaron discrepancias en 6 casos sólo en el campo "Cotización Pactada Actual", el detalle es el siguiente:

| Fecha rem. | Run Cotizante | Total Benef. | Cotización Pactada Actual Cir. 470 | Cotización Pactada Actual FUN | Observaciones SIS | Observaciones Isapre Cruz Blanca |
|---|---|---|---|---|---|---|
| [redacted] | | | | | | |

En ambas observaciones la Isapre indica que la información reflejada en el FUN es la correcta.

---

[1] Diferencia determinada en la autenticación corresponde al cálculo del factor con la edad actualizada.
[2] Dicho caso presenta información diferente en el campo "Código tabla de factores 470" informa 526, mientras que en el plan de salud se informa que el código asociado es 27. Además, en el periodo 202302 no contaba con planilla de cotizaciones.
[3] Dicho caso presenta una inconsistencia en el periodo 202404, en el campo "tipo de plan 470" indica que es Individual Compensado mientras que en el FUN de respaldo informa que es Individual.

4) Se observan 50 casos con inconsistencias en el campo "Cotización Pactada Final", los casos identificados se detallan en la siguiente tabla:

| Fecha rem. | Run Cotizante | Total Benef. | Cotización Pactada Final Circ. 470 | Cotización Pactada Final FUN | Observaciones Isapre Cruz Blanca |
|---|---|---|---|---|---|
| [redacted] | | | | | |

Consultada la Isapre informa que el monto correcto de cotización pactada final es el indicado en la Circular 470. De acuerdo a lo observado, dichas diferencias son provocadas principalmente porque tienen un recurso por baja de factor interpuesto con anterioridad o al calcular el factor se mantiene la edad del cotizante.

[15] Dicho caso no contaba con planilla de cotizaciones en el periodo revisado. Se solicita información donde se indica que último periodo pagado es octubre 2023.
[16] Diferencia determinada en la autenticación corresponde al cálculo del factor con la edad actualizada.
[17] Dicho caso presenta una inconsistencia en el periodo 202004 en el campo "Identificación plan 470" indica IPMUC79011 mientras que en el FUN se informa IPMUC71018.
[18] Dicho caso en el histórico de Funes informa FUN tipo 3 en el último periodo, sin embargo, corresponden a FUN 2.
[19] Dicho caso no contaba con planilla de cotizaciones en el periodo revisado. Se solicita información donde se indica que último periodo pagado es julio 2023.
[20] Dicho caso presenta una inconsistencia en el periodo 202004 en el campo "Identificación plan 470" indica 3OP3000108 mientras que en el FUN se informa 3OP3001018.
[21] Dicho caso no contaba con planilla de cotizaciones en el periodo revisado. Se desafilió con fecha 31-10-2023.

| Fecha rem. | Run Cotizante | Total beneficiarios | Sumatoria Factores de Riesgo Nuevos Circ. 470 | Sumatoria Factores de Riesgo Nuevos FUN | Observaciones Isapre Cruz Blanca |
|---|---|---|---|---|---|
| [redacted] | | | | | |

De acuerdo a lo mencionado, dichas diferencias solo se observan a nivel de respaldo de FUN, pero fueron consideradas al momento de calcular el monto a restituir.

3) Se identificaron diferencias en 6 casos en los campos "Sumatoria Factores de Riesgo Nuevos" y "Cotización Pactada Final", donde se observan las siguientes casuísticas:

a) Caso en que se observa que el cotizante elimina una carga y la Isapre mantiene el cobro por dicho beneficiario.

| Fecha rem. | Run Cotizante | Total Benef. | Sumatoria Factores de Riesgo Nuevos Circ. 470 | Sumatoria Factores de Riesgo Nuevos FUN | Cotización Pactada Final Circ. 470 | Cotización Pactada Final FUN | Observaciones Isapre Cruz Blanca |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| [redacted] | | | | | | | |

b) Casos en que se observa que tiene una carga menor a 2 años.

| Fecha rem. | Run Cotizante | Total Benef. | Sumatoria Factores de Riesgo Nuevos Circ. 470 | Sumatoria Factores de Riesgo Nuevos FUN | Cotización Pactada Final Circ. 470 | Cotización Pactada Final FUN | Observaciones Isapre Cruz Blanca |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| [redacted] | | | | | | | |

c) Casos en que se observan diferencias mayores a 0,4 en relación a lo informado por la Isapre

| Fecha rem. | Run Cotizante | Total Benef. | Sumatoria Factores de Riesgo Nuevos Circ. 470 | Sumatoria Factores de Riesgo Nuevos FUN | Cotización Pactada Final Circ. 470 | Cotización Pactada Final FUN | Observaciones Isapre Cruz Blanca |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| [redacted] | | | | | | | |

Para todos los casos antes descritos la Isapre informa que el monto correcto a restituir es la Cotización Pactada Final indicada en la Circular 470.

[13] Dicho caso en el histórico de Funes informa FUN tipo 3 en el último periodo, sin embargo, corresponden a FUN 2.
[14] En dicho periodo la carga comienza a pagar por cumplir los dos años, observándose la diferencia sólo a nivel de pactada final, que es explicada por el recurso interpuesto por el cotizante. Además, dicho caso no contaba con planilla de cotizaciones en el periodo revisado. Se desafilió con fecha 31-12-2022.

5) También se observaron 7 casos que no contaban con planillas de cotizaciones en el periodo revisado. De acuerdo a lo indicado por la Isapre en dichos periodos no se registraron pagos asociados.

Para cada uno de estos casos se solicitó la remuneración de dos periodos anteriores. El detalle es el siguiente:

| Fecha rem. | Run Cotizante | Observaciones Finales |
|---|---|---|
| [redacted] | | |

De acuerdo a lo indicado en la tabla precedente, se observa que en 2 casos el último periodo pagado corresponde a otro periodo, esto puede deberse a que el cotizante presenta deuda de cotizaciones en la Isapre.

6) Además, se identificaron 13 casos que en el histórico de Funes en los cuales se informa FUN tipo 3, sin embargo, todos ellos corresponden a FUN tipo 2 de acuerdo a lo corroborado en el Archivo Maestro Val Contratos del Sistema Hyperion Interactive Reporting Studio, como se muestra en el siguiente ejemplo:

| Información Histórico de Funes Isapre Cruz Blanca | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Folio FUN | Tipo FUN | Rut Cot. | Dv Cot. | Suscripc. FUN | Fecha inicio de vig. FUN | Primera Cotiz. | Pact. | Precio Base | Modal | Precio Plan Compl. | Adic. | Cod. Plan | Total Cargas | Monto GES | FudCos Cto_$$ |
| [redacted] | | | | | | | | | | | | | | | |

Se validan los datos con FUN anterior vigente
Corresponde a FUN 2

CruzBlanca — Formulario Unico Notificación

FOLIO N° 353383988 - 78

SECCION A: TIPOS DE NOTIFICACION

1. Suscripción de Contrato.
2. Término de Contrato por parte de la Isapre.
3. Situaciones Especiales.
4. Sustitución, adición o eliminación de Empleador, Cambio de situación laboral o previsional del cotizante.
5. Cambio de Fecha para contabilizar los periodos actuales.
6. Variación del Precio por cambio del tramo de edad.
7. Modificación de tipo de beneficiario y/o rectificación e incorporación de antecedentes del beneficiario.
8. Modificación de la cotización pactada.
9. Cambio de Plan.

TIPOS DE NOTIFICACION: 3

TIPOS DE COTIZANTE: 1 (1 Cotizante Titular, 2 Beneficiario Cotizante)

SECCION B: ANTECEDENTES DEL COTIZANTE Y SU GRUPO FAMILIAR

N° Cédula de Identidad (RUT): 5574626 - 5

[redacted]

Correo Electrónico Particular 2 | Correo Electrónico Comercial | Total Beneficiarios: 2

78 — Institución de Salud Anterior: ISAPRE CRUZ BLANCA

Tipo Afiliado: V (D = Dependiente, I = Independiente, P = Pensionado, V = Voluntario)

Fecha Nac.: 16/01/1962 (Día Mes Año)

Estado Civil: 2 (1. Soltero, 2. Casado, 3. Viudo, 4. Divorciado, 5. Conviviente Civil)

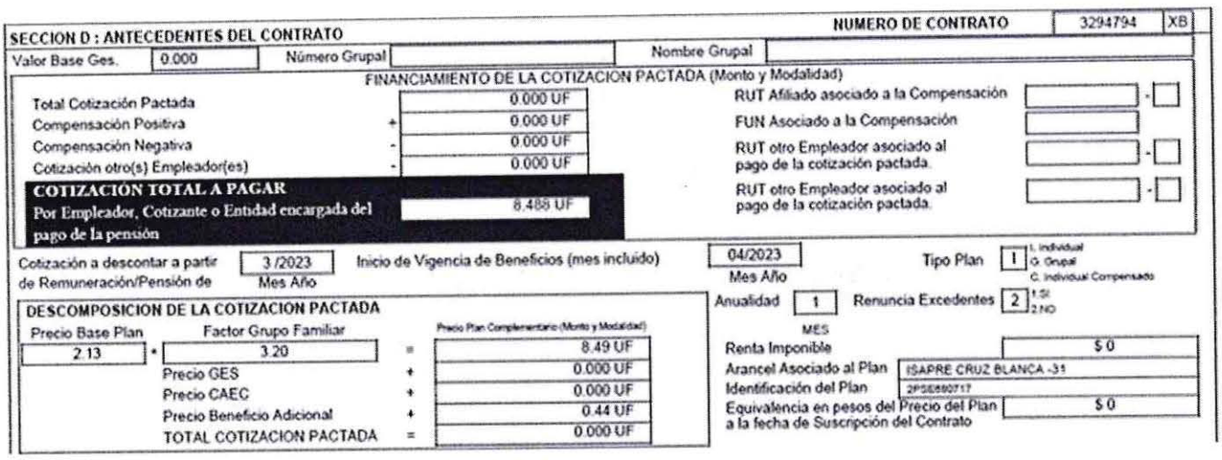
Sexo: F (M = Masculino, F = Femenino)

| ITEM | COD. MOV. | CEDULA IDENT. BENEFICIARIO | Nacionalidad Cod. País | Nacionalidad Nombre País | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | FECHA NAC. Día | FECHA NAC. Mes | FECHA NAC. Año | SEXO | TIPO BEN. | COD. REL. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | | | | | |

CODIGO DE MOVIMIENTO: 1. Entra, 2. Sale, 3. Modifica

TIPO DE BENEFICIARIO: 1. Carga Legal, 2. Carga Medica

CODIGO DE RELACION



SECCION D : ANTECEDENTES DEL CONTRATO — NUMERO DE CONTRATO 3294794 XB

Valor Base Ges. 0.000 | Número Grupal | Nombre Grupal

FINANCIAMIENTO DE LA COTIZACION PACTADA (Monto y Modalidad)

| | | |
|---|---|---|
| Total Cotización Pactada | | 0.000 UF |
| Compensación Positiva | + | 0.000 UF |
| Compensación Negativa | - | 0.000 UF |
| Cotización otro(s) Empleador(es) | - | 0.000 UF |
| **COTIZACIÓN TOTAL A PAGAR** Por Empleador, Cotizante o Entidad encargada del pago de la pensión | | 8.488 UF |

RUT Afiliado asociado a la Compensación | FUN Asociado a la Compensación | RUT otro Empleador asociado al pago de la cotización pactada. | RUT otro Empleador asociado al pago de la cotización pactada.

Cotización a descontar a partir de Remuneración/Pensión de: 3 /2023 (Mes Año) — Inicio de Vigencia de Beneficios (mes incluido): 04/2023 (Mes Año) — Tipo Plan: 1 (I. Individual, G. Grupal, C. Individual Compensado) — Anualidad: 1 (MES) — Renuncia Excedentes: 2 (1.SI 2.NO)

DESCOMPOSICION DE LA COTIZACION PACTADA

| Precio Base Plan | | Factor Grupo Familiar | | Precio Plan Complementario (Monto y Modalidad) |
|---|---|---|---|---|
| 2.13 | * | 3.20 | = | 8.49 UF |
| | | Precio GES | + | 0.000 UF |
| | | Precio CAEC | + | 0.000 UF |
| | | Precio Beneficio Adicional | + | 0.44 UF |
| | | TOTAL COTIZACION PACTADA | = | 0.000 UF |

Renta Imponible: $ 0
Arancel Asociado al Plan: ISAPRE CRUZ BLANCA -31
Identificación del Plan: 2PSB860717
Equivalencia en pesos del Precio del Plan a la fecha de Suscripción del Contrato: $ 0

Para cada uno de dichos casos se recibió un FUN tipo 3, pero ninguno de ellos informaba cotización pactada ni precio GES, además informa un número de beneficiarios incorrecto, por lo que el cotejo se realizó con el FUN anterior informado, coincidiendo la información y siendo verificada. El detalle de los casos en tal situación es el siguiente:

| Información Histórico de Funes Isapre Cruz Blanca | | | | | | | Información AM Val Contratos | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Folio FUN | Tipo FUN | Rut Cot. | Dv Cot. | Suscripción FUN | Fecha inicio de vigencia FUN | Primera Cotización | Tipo Mov. | Fecha de término de contrato |
| [redacted] | | | | | | | | |

7) Finalmente se identificaron 51 casos que comparten la inconsistencia descrita en el punto N°5 y N°6 de este Informe, es decir, no contaban con planillas de cotizaciones en el periodo de la muestra y además presentan un FUN 2. Para cada uno de los casos se solicitaron las cotizaciones de dos periodos anteriores al periodo máximo de la muestra. El detalle de los casos es el siguiente:

| Fecha rem. | Run Cotizante | Información Histórico de Funes Isapre Cruz Blanca | | | | | | | Información AM Val Contratos | | Observación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Folio FUN | Tipo FUN | Rut Cot. | Dv Cot. | Suscripción FUN | Fecha inicio de vigencia FUN | Primera Cotización | Tipo Mov. | Fecha de término de contrato | |
| [redacted] | | | | | | | | | | | |

| Fecha rem. | Run Cotizante | Información Histórico de Funes Isapre Cruz Blanca | | | | | | | Información AM Val Contratos | | Observación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Folio FUN | Tipo FUN | Rut Cot. | Dv Cot. | Suscripción FUN | Fecha inicio de vigencia FUN | Primera Cotización | Tipo Mov. | Fecha de término de contrato | |
| [redacted] | | | | | | | | | | | |

Como se puede observar de la tabla precedente, se identificaron 4 casos que no contaban con pago de cotizaciones, solicitando para ellos la fecha de la última cotización percibida por la Isapre.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Subdepto. de Fiscalización de Beneficios

**Sandra Armijo Quevedo**
**Jefa Subdepartamento Fiscalización de Beneficios**

CRN/LQSM/FML/RGA
TT TT
Reg. Nº 460/2024
Distribución:
- Departamento de Estudios y Desarrollo
- Subdepartamento de Fiscalización Financiera
- Subdepartamento de Fiscalización de Beneficios